

## Cuadragésima octava reunión ordinaria (2004)

# Comisión Plenaria

## Acta de la sexta sesión

*celebrada en el Austria Center, Viena, el 23 de septiembre de 2004, a las 15.10 horas*

**Presidente:** Sr. OTHMAN (República Árabe Siria)

## Índice

Punto del orden del día*		Párrafos
14	Seguridad física nuclear – Medidas de protección contra el terrorismo nuclear ( <i>continuación</i> )	1–52
16	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares ( <i>reanudación</i> )	53–54
13	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos ( <i>reanudación</i> )	55–138
21	Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo	139–142

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(48)/INF/16/Rev.1.

\* GC(48)/25.

**Abreviaturas utilizadas en la presente acta:**

CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
G-8	Grupo de los Ocho
IRAM	Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial

## **14. Seguridad física nuclear – Medidas de protección contra el terrorismo nuclear (*continuación*)** (GC(48)/COM.5/L.14)

1. El representante del BRASIL, tras expresar su apoyo a las sugerencias del representante de Cuba en cuanto al párrafo j) del preámbulo, propone que, además, antes de las palabras “la Conferencia de Asociados” se inserte la frase “las conclusiones de”.
2. Asimismo, propone que el párrafo i) del preámbulo se divida en dos párrafos, uno relativo a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y otro al Plan de Acción del G-8 sobre la no proliferación.
3. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, con relación al párrafo i) del preámbulo, dice que la prioridad máxima de su país es la eliminación total de las armas de destrucción en masa.
4. Su delegación no puede estar de acuerdo con que en el párrafo se haga referencia a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad, cuyo alcance es mucho más amplio que el del proyecto de resolución que se examina. Básicamente, desearía que se suprimiera íntegramente el párrafo; como solución de avenencia, podría aceptar que se formule nuevamente la primera parte, y se suprima el resto.
5. En lo que respecta al párrafo j) del preámbulo, su delegación no conoce los detalles de la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial (IRAM) ni las conclusiones de la Conferencia de Asociados de la IRAM, y por consiguiente estima que el párrafo debería simplemente indicar “Consciente de la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial (IRAM) y de la Conferencia de Asociados celebrada el 18 y el 19 de septiembre de 2004 en Viena”.
6. El representante de FRANCIA dice que la referencia en el párrafo i) del preámbulo al Plan de Acción del G-8 sobre la no proliferación se sitúa en el mismo espíritu que la referencia al Plan de Acción del G-8 para el mantenimiento en lugar seguro de las fuentes radioactivas, que figura en el párrafo k) del preámbulo de la resolución GC(47)/RES/8 aprobada en 2003.
7. En lo que respecta al párrafo j) del preámbulo del proyecto resolución, estima que los patrocinadores podrían aceptar que se sustituya “Celebrando” por “Tomando nota de”. Propone que se sustituya la frase “a participar activamente en esta iniciativa” por “a considerar participar activamente en esta iniciativa”, y se suprima el resto del párrafo, es decir “mediante la concertación ... los recursos nacionales”.
8. El representante del PAKISTÁN, apoyado por el representante de SRI LANKA, sugiere que se utilice la formulación “considerar, con carácter voluntario, participar activamente en esta iniciativa”.
9. El PRESIDENTE dice que, a su juicio, las palabras “se alienta a” ya implican que la participación debe ser voluntaria.
10. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que su delegación sigue estimando que la formulación del párrafo j) del preámbulo debería ajustarse a la que ha leído unos minutos antes.
11. El representante de SRI LANKA dice que a su juicio esa formulación no añadiría nada al proyecto de resolución, por lo cual también podría no incluirse.
12. El representante de FRANCIA dice que en su opinión los patrocinadores del proyecto resolución podrían aceptar que se añada un texto que indique la índole voluntaria de la participación en la IRAM.

13. El PRESIDENTE, tras reiterar su opinión sobre las palabras “se alienta a”, propone como texto del párrafo j) del preámbulo el siguiente: Consciente de la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial (IRAM) y la Conferencia de Asociados celebrada los días 18 y 19 de septiembre de 2004 en Viena, y que se alienta a todos los Estados a participar en esta iniciativa”.
14. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que su delegación no puede aceptar la propuesta del Presidente. Como no ha examinado detenidamente las conclusiones de la Conferencia de Asociados de la IRAM, no sabe a qué se alienta a participar a los Estados.
15. El representante de FRANCIA, apoyado por el representante del CANADÁ, dice que confía en que todas las delegaciones participantes en el debate traten de encontrar un texto adecuado, en lugar de formular objeciones a la idea de reducir la amenaza mundial del terrorismo.
16. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, haciendo suyas las observaciones de los representantes de FRANCIA y el CANADÁ, dice que no comprende por qué la referencia a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad en el párrafo i) del preámbulo plantearía un problema.
17. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que se hace referencia a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad sólo en el contexto de la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y la prevención de que los terroristas tengan acceso a esas armas y material conexo, pero no menciona en absoluto la necesidad de eliminar todas las armas de destrucción en masa.
18. La representante de NUEVA ZELANDIA dice que su delegación desearía que el párrafo i) del preámbulo permaneciera en su forma actual. En lo que respecta al párrafo j) del preámbulo, sugiere que se suprima la palabra “todos” antes de “Estados”, como medida para dejar claro que sólo se alentaba a participar activamente en la Iniciativa a los Estados que habían participado en la Conferencia de Asociados de la IRAM.
19. El representante del REINO UNIDO dice que su delegación desearía que el párrafo i) del preámbulo permaneciera en su forma actual.
20. El representante de AUSTRALIA, tras hacer suya la declaración del representante del Reino Unido, expresa apoyo a la propuesta de la representante de Nueva Zelandia en relación con el párrafo j) del preámbulo.
21. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que, a juicio de su delegación, las referencias a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad y el Plan de Acción del G-8 sobre la no proliferación en el párrafo i) que figuran en el preámbulo son perfectamente adecuadas.
22. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, en relación con el párrafo k) del preámbulo, sugiere que se sustituya “tomando nota además en relación con las medidas internacionales, de la Estrategia de la Unión Europea...” por “Consciente, en relación con las medidas internacionales, de la Estrategia de la Unión Europea ...”, ya que su país no conoce los detalles de esa estrategia.
23. El representante de FRANCIA dice que el objeto de los párrafos i), j) y k) del preámbulo es señalar a la atención diversas medidas, no buscar la aprobación de las mismas.
24. El representante de MÉXICO sugiere que en el párrafo l) del preámbulo se suprima la frase “tomando como base los resultados de los trabajos del grupo de expertos jurídicos y técnicos, de composición abierta, alcanzados en marzo del 2003”, ya que la enmienda propuesta a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPPNM) a que se alude en ese párrafo no se basa necesariamente en los resultados de los trabajos de ese grupo.

25. El representante del PAKISTÁN, en relación con el párrafo k) del preámbulo, dice que “las medidas internacionales encaminadas a colocar en condiciones seguras y controlar los materiales nucleares y otros materiales radioactivos” podrían ser muy invasoras y se deberían ejecutar en un Estado determinado sólo a solicitud de ese Estado. Sugiere que el párrafo comience en “esperando que se sigan adoptando medidas”, y que la frase “en relación con las medidas internacionales” se sustituya por “en ese contexto”.
26. En lo que respecta al párrafo l) sugiere que se suprima “y observando que, tomando como base los resultados de los trabajos del grupo de expertos jurídicos y técnicos, de composición abierta, alcanzados en marzo del 2003, un grupo de Estados ha propuesto una enmienda de la Convención”.
27. El representante de FRANCIA dice que el objeto de la formulación del párrafo l) en el preámbulo, que el representante del Pakistán desearía suprimir, es introducir una nota de aliento al indicar que se está cerca de llegar a un consenso sobre la forma de enmendar la CPPNM.
28. En relación con el párrafo k) del preámbulo, dice que las “medidas internacionales” no se refieren a medidas operacionales.
29. El representante del REINO UNIDO dice que la referencia en el párrafo l) del preámbulo a la enmienda de la CPPNM propuesta sobre la base de los resultados de los trabajos del grupo de expertos mencionado era sencillamente una declaración objetiva.
30. El representante de FRANCIA, haciendo suya la observación del representante del Reino Unido, dice que el objeto de la enmienda aludida en el párrafo l) del preámbulo es sencillamente facilitar la convocación de una conferencia diplomática para enmendar la CPPNM.
31. La representante de MÉXICO dice que el problema de su delegación con ese párrafo se debe a la frase “tomando como base los resultados de los trabajos del grupo de expertos jurídicos y técnicos, de composición abierta, alcanzados en marzo de 2003”. Su delegación aceptaría que se mantuviera esa frase si, al final del párrafo, se añade un texto como el siguiente “sobre los cuales no se ha llegado todavía a un consenso”.
32. El representante de SUDÁFRICA, en relación con el párrafo g) del preámbulo, dice que lo que constituye una verdadera amenaza a la comunidad internacional son los materiales que no están sujetos a las salvaguardias del Organismo. Propone que se inserte la frase “que no están sujetos a las salvaguardias del Organismo”, después de las palabras “materiales nucleares y otros materiales radiactivos de alto riesgo en condiciones inseguras.”
33. En relación con el párrafo i) del preámbulo, sugiere que se sustituyan las palabras “el terrorismo” por “agentes no estatales”, a fin de reflejar con mayor precisión la resolución 1540 del Consejo de Seguridad.
34. En relación con el párrafo n) del preámbulo, propone que en la frase “la contribución de los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales del Organismo” se inserte la palabra “fundamental” después de “contribución”.
35. La representante de MÉXICO, en relación con el párrafo 12 de la parte dispositiva, pide información sobre las consecuencias financieras de la elaboración, por parte de la Secretaría, de “un informe anual ... del año anterior y ... para el año venidero”.
36. El JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR dice que la Secretaría ya presenta informes anuales sobre el ámbito de la seguridad física nuclear.
37. La aplicación del Plan de actividades para combatir el terrorismo nuclear se está financiando primordialmente con cargo a contribuciones voluntarias al Fondo de Seguridad Física Nuclear, que

representa alrededor del 85% de los recursos disponibles, y la Secretaría estima que los Estados Miembros tal vez deseen estar informados todos los años sobre la manera en que se utilizan esos recursos.

38. Los recursos financieros empleados en la presentación de informes representan sólo una pequeña parte del 15% de los recursos totales que están a disposición con cargo al presupuesto ordinario.

39. La continuación de la presentación de informes en forma de informes anuales será útil para la Secretaría en sus actividades de planificación.

40. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA expresa apoyo a las observaciones de la representante de México en relación con el párrafo l) del preámbulo.

41. El representante del PAKISTÁN, en relación con el párrafo 5 de la parte dispositiva, propone que se suprima la frase “propuesta por varias partes en la Convención”. A su juicio, esa frase equivale a ejercer presión sobre los Estados Partes en la CPPNM para que opten por una enmienda en particular.

42. El representante de CHILE sugiere que en el párrafo 5 se sustituyan las palabras “por varias partes en la Convención” por “por un Grupo de Estados” a fin de que el párrafo corresponda mejor al párrafo l) del preámbulo.

43. El representante de CHINA sugiere que en el párrafo 5 de la parte dispositiva se sustituya “la enmienda” por “las enmiendas”.

44. La representante del PERÚ propone que se modifique el párrafo k) del preámbulo por el siguiente texto “... las medidas internacionales para apoyar los esfuerzos de los Estados destinados a colocar en lugar seguro y controlar...”.

45. Con respecto al párrafo l) del preámbulo, sugiere que antes de “tomando como base los resultados de” se inserte “parcialmente”.

46. Está de acuerdo con la propuesta del representante del Pakistán de que se suprima la frase “propuesta por varias partes en la Convención” en el párrafo 5 de la parte dispositiva.

47. En relación con el párrafo 8 de la parte dispositiva, dice que éste da la impresión de que los expertos de todos los Estados Miembros pueden participar en los trabajos del Grupo Asesor sobre Seguridad Física, lo que no es así. Su delegación desearía saber más acerca de las conclusiones a que llegó el Grupo Asesor.

48. El representante del BRASIL, haciendo referencia al párrafo k) del preámbulo, dice que su delegación no está “esperando” la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Seguridad Física Nuclear, ya que no conoce el mandato de esa conferencia. Sugiere que se sustituye “esperando” por “tomando nota de”. Análogamente, propone que “Acoge con agrado” en el párrafo 10 de la parte dispositiva se sustituya por “Aguarda con interés”.

49. En relación con el párrafo 1 de la parte dispositiva, dice que preferiría una formulación más próxima a la del párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución GC(47)/RES/8.

50. El JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR, en respuesta a una pregunta de la representante del PERÚ, dice que la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear a que se alude en el párrafo k) del preámbulo y el párrafo 10 de la parte dispositiva se celebraría bajo la égida del Organismo.

51. El PRESIDENTE propone que se posponga el examen ulterior del proyecto de resolución a fin de que puedan celebrarse debates oficiosos.

52. Así queda acordado.

## **16. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (reanudación)** (GC(48)/COM.5/L.13)

53. El PRESIDENTE considerará que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General la aprobación del proyecto de resolución sobre “Actividades del Organismo en la esfera del desarrollo de tecnología nuclear innovadora” contenido en el documento GC/(48)/COM.5/L.13, y en el cual el párrafo c) del preámbulo termina en la frase “... en el siglo XXI”, y con la inserción, entre los párrafos c) y d) del preámbulo, de un párrafo con el texto siguiente “Tomando nota de la Conferencia sobre la “Energía y las ciencias nucleares en el siglo XXI: Átomos para la paz + 50”, celebrada en Washington D.C. el 22 de octubre de 2003, así como de la Conferencia Internacional sobre Cincuenta años de energía nucleoelectrónica - los próximos cincuenta años, celebrada en Moscú y Obninsk (Federación de Rusia) del 27 de junio al 2 de julio de 2004”, y en el cual el párrafo e) del preámbulo lleva el texto siguiente “Reconociendo el papel excepcional ... ciclos del combustible nucleares”, el párrafo 2 de la parte dispositiva tiene el siguiente texto “Hace hincapié en el importante papel que puede desempeñar el Organismo en la prestación de asistencia a los Estados Miembros respecto de la aplicación de la metodología del INPRO ...” y el párrafo 5 de la parte dispositiva está formulado del siguiente modo” ... la importancia de aprovechar las sinergias entre las actividades internacionales...”.

54. Así queda acordado.

## **13. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (reanudación)** (GC(48)/COM.5/L.12)

55. El representante del YEMEN, al presentar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.12, titulado “Seguridad tecnológica y física de las fuentes radioactivas”, dice que éste se basa en las resoluciones GC(47)/RES/7 y GC(47)/RES/8 aprobadas en 2003. Los patrocinadores consideraron que la cuestión de la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas es tan importante que justifica ser abordada en un proyecto de resolución por separado.

56. El representante de AUSTRALIA, otro patrocinador del proyecto de resolución, dice que las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas, aprobadas por la Junta de Gobernadores la semana anterior, ayudará a los Estados Miembros a aplicar el Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

57. En relación con el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, dice que se debería modificar la formulación del siguiente modo "... en su reunión de septiembre de 2004 ... subrayó la importancia de que ... los Estados exportadores llevaran a cabo ...".

58. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que su país no tiene ninguna relación con el Plan de Acción del G-8 sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa: colocación en lugar seguro de las fuentes radiactivas, la Cumbre de Sea Island del G-8 ni la Conferencia de Asociados de la IRAM, por lo cual su delegación tiene problemas con el párrafo g) del preámbulo y los párrafos 11, 12 y 13 de la parte dispositiva.

59. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA, DEL TRANSPORTE Y DE LOS DESECHOS dice que el año anterior, en el párrafo 1) del preámbulo de la resolución GC(47)/RES/7.B, la Conferencia General tomó nota con reconocimiento del "apoyo del G-8 al valorar la importancia de las medidas para poner en condiciones de seguridad las fuentes radiactivas y del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas".

60. El representante de la INDIA dice que su país notificó al Director General de su apoyo a los esfuerzos del Organismo por aumentar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, como se preconizaba en la resolución GC(47)/RES/7.B.

61. En relación con el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que se examina, sugiere que se suprima la frase "... particularmente el apartado c. del párrafo 8. ... en el párrafo 21 de las directrices".

62. Con referencia al párrafo 10 de la parte dispositiva, se pregunta si una circular informativa es el lugar adecuado para publicar "las cartas dirigidas por los Estados al Director General en las que expresan su intención de actuar de conformidad con esas directrices".

63. El representante de MALASIA sugiere que en los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva se sustituyan "Acoge con reconocimiento" y "También acoge con reconocimiento" por "Toma nota con reconocimiento" y "También toma nota con reconocimiento".

64. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación estima que los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva son importantes porque subrayan el amplio apoyo político al Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

65. El representante de CUBA, tras indicar que su delegación asigna gran importancia al párrafo 9 de la parte dispositiva, exhorta a que se utilice "Toma nota de" en los párrafos 11, 12 y 13 de la parte dispositiva.

66. El representante de MÉXICO dice que su país asigna gran importancia al Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas. Sin embargo, su delegación tiene dificultades con el apartado c) del párrafo 8 y el apartado c) del párrafo 11 de las Directrices, y por consiguiente desearía que la frase "Toma nota de" en el párrafo 9 de la parte dispositiva se sustituya por Destaca".

67. Sugiere que los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva se transfieran al preámbulo del proyecto de resolución.

68. El representante de la ARGENTINA propone que el párrafo f) del preámbulo se divida en dos párrafos, el primero redactado del siguiente modo "Consciente del vínculo entre la seguridad tecnológica y física de esas fuentes" y el otro, del siguiente modo: "Consciente de que todos los Estados Miembros deberían adoptar las medidas adecuadas que se precisan para garantizar que las fuentes radiactivas, contempladas en el Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, dentro de sus territorios o bajo sus jurisdicciones o control, se gestionen y



protejan en condiciones de seguridad tecnológica y física durante su vida útil y al final de ésta, y reconociendo la importancia de fomentar una cultura de la seguridad tecnológica y física en todas las organizaciones y entre los que se ocupan del control reglamentario o la gestión de las fuentes radiactivas”.

69. La representante del PERÚ dice que a su juicio el párrafo 13 debería también transferirse al preámbulo del proyecto de resolución.

70. En lo que respecta al párrafo 11 de la parte dispositiva, su delegación tiene problemas con la idea de reconocer el Código de Conducta, que no es un instrumento jurídicamente vinculante, “como norma mundial”. Por ese motivo, desearía que en el párrafo 7 se sustituya “insta” por “alienta”.

71. El representante de AUSTRALIA dice que no tiene objeciones a la propuesta del representante de la Argentina, de dividir en dos el párrafo f) del preámbulo.

72. No estima que sea adecuado sustituir “Observa” por “Destaca” en el párrafo 9 de la parte dispositiva.

73. Con respecto a los párrafos 11, 12 y 13 de la parte dispositiva, no tiene objeciones a que se sustituya “acoge con reconocimiento” por “toma nota de”, pero desearía que no se introduzca ningún otro cambio en el párrafo 11 de la parte dispositiva.

74. El representante del CANADÁ expresa su apoyo a las observaciones del representante de Australia.

75. El representante del YEMEN, apoyado por el representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dice que preferiría que los párrafos 11, 12 y 13 de la parte dispositiva se mantengan dentro de esa parte del proyecto de resolución.

76. La representante del PERÚ sugiere que en el párrafo 9 de la parte dispositiva se sustituya “Observa” por “Destaca”.

77. La representante de ARGELIA pide una pausa para consultas.

**Se suspende la sesión a las 17.40 horas y se reanuda a las 18.20 horas**

78. La representante de ARGELIA, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, con excepción del Yemen, que patrocina el proyecto de resolución, sugiere que en el párrafo b) del preámbulo se sustituya “entraña” por “puede entrañar”, que en el párrafo g) se sustituya “Recordando” por “Tomando nota”, que en el párrafo 7 de la partes dispositiva se sustituya “insta” por “alienta”, y que en el párrafo 9 de la parte decir dispositiva se sustituya “Observa” por “Destaca”.

79. Con respecto a los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva, pide que en cada caso se sustituya “Acoge con reconocimiento” por “Toma nota de” y se reemplace “exhortó” por “alentó” en el párrafo 11.

80. Sugiere que se suprima el párrafo 13 de la parte dispositiva para evitar una duplicación con el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.14.

81. El representante de AUSTRALIA coincide con la representante de Argelia en sus propuestas sobre los párrafos b) y g) del preámbulo y los párrafos 7 y 9 de la parte dispositiva, pero dice que no puede estar de acuerdo con el cambio propuesto, de sustituir “exhortó” por “alentó” en el párrafo 11, ya que “exhortó” refleja con precisión la declaración de la Cumbre del G-8 de Sea Island en 2004.

82. No tiene objeciones a que se sustituya “Acoge con reconocimiento” por “Toma nota de” en los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva, y sugiere que en el caso del párrafo 13 de la parte dispositiva

la Comisión acepte la formulación que se acuerde para el párrafo correspondiente del proyecto de la resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.14.

83. Exhorta a que los párrafos 11, 12 y 13 de la parte dispositiva permanezcan en esa parte del proyecto de resolución que se examina.

84. La representante de ARGELIA, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, tras agradecer al representante de Australia por responder positivamente a algunas de las preocupaciones del Grupo, dice que el Grupo estima categóricamente que los párrafos 11, 12 y 13 deben transferirse al preámbulo, y en efecto, preferiría que se suprima el párrafo 13 de la parte dispositiva.

85. El representante de AUSTRALIA reitera su opinión de que los párrafos 11 y 12 deben permanecer en la parte dispositiva del proyecto de resolución y sugiere que, en el caso del párrafo 13 de la parte dispositiva, se consigne en el preámbulo la formulación que se acuerde para el párrafo correspondiente del proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.14.

86. El representante del YEMEN expresa su apoyo a las observaciones del representante de Australia.

87. La representante de ARGELIA propone que el párrafo 12 de la parte dispositiva se reduzca a “Acoge con reconocimiento el apoyo internacional al proyecto modelo del OIEA destinado a mejorar las infraestructuras nacionales de protección radiológica y las medidas encaminadas a ampliar y acelerar las actividades relacionadas con el proyecto modelo” y el resto del párrafo, junto con el párrafo 11 de la parte dispositiva, se transfiera al preámbulo.

88. La representante del PERÚ, tras expresar apoyo a la propuesta de la representante de Argelia en relación con el párrafo 12 de la parte dispositiva, dice que el anuncio por parte de los Estados Unidos de América y la Unión Europea de que “se esforzarán por establecer controles adecuados de las exportaciones e importaciones antes de finales de 2005” recuerda mucho la intención, mencionada en el párrafo 8 de la parte dispositiva, de más de 30 países de “esforzarse por establecer controles efectivos de las importaciones y exportaciones antes del 31 de diciembre de 2005”.

89. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, haciendo referencia a los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva, dice que se opone a toda propuesta que apunte a diluir declaraciones hechas por un número importante de dirigentes.

90. El representante de EGIPTO dice que, si se mantiene el párrafo 13 de la parte dispositiva, después de “una mayor cooperación internacional” se debería insertar la frase “en apoyo de los esfuerzos nacionales”.

91. El representante del PAKISTÁN apoya la observación del representante de EGIPTO.

92. El representante de AUSTRALIA dice que podría aceptar que el párrafo 13 de la parte dispositiva se traslade al preámbulo y, si no se utilizara la formulación acordada para el párrafo correspondiente del proyecto de resolución contenido del documento GC(48)/COM.5/L.14, se añada “en apoyo de los esfuerzos nacionales”.

93. En relación con la propuesta de la representante de Argelia sobre el párrafo 12 de la parte dispositiva, dice que a su juicio sería errado tratar en párrafos separados el apoyo expresado en la Cumbre de Shannon EE.UU. – UE en 2004 al proyecto modelo del OIEA destinado a mejorar las infraestructuras nacionales de protección radiológica y las medidas encaminadas a ampliar y acelerar las actividades relacionadas con el proyecto modelo, y el apoyo expresado en este proyecto de resolución al Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

94. La representante de ARGELIA dice que, a juicio del Grupo de los 77 y China, el párrafo 12 de la parte dispositiva en su integridad pertenece al preámbulo. La propuesta que formuló en relación con el preámbulo se hizo en un espíritu de avenencia.

95. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA, DEL TRANSPORTE Y DE LOS DESECHOS, en relación con los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva, dice que éstos resumen partes de las declaraciones de las dos cumbres de que se trata. Tal vez se podría sencillamente citar *in extenso* esas partes de las declaraciones.

96. La representante de ARGELIA dice que su delegación desearía ver los dos textos antes de expresar una opinión sobre esa idea.

97. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que podría aceptar la idea, si bien los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva ofrecen dos resúmenes excelentes. Lo principal, en su opinión, es que esos dos párrafos permanezcan en la parte dispositiva del proyecto resolución.

98. La representante de ARGELIA, apoyada por los representantes del PERÚ, EGIPTO, BRASIL y CUBA, dicen que el problema con los párrafos 11, 12 y 13 de la parte dispositiva es que reducen la función de la Conferencia General a hacer referencia a cosas que sucedieron en otros foros, en lugar de indicar su propia posición. Una solución elegante sería trasladar los tres párrafos al preámbulo.

99. El representante de AUSTRALIA, tras recordar que el texto del párrafo 1) del preámbulo del proyecto resolución GC(47)/RES/7.B es “Observando y reconociendo el apoyo de G-8 al valorar la importancia de las medidas para poner en condiciones de seguridad las fuente radiactivas y del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas”, dice que, si se acordara una formulación similar para los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva, su delegación aceptaría que esos párrafos se trasladen al preámbulo.

100. La representante de ARGELIA pide una pausa para que los miembros del Grupo de los 77 y China puedan celebrar consultas oficiosas.

**Se suspende la sesión a las 19.05 horas y se reanuda a las 19.35 horas**

101. La representante de ARGELIA, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, sugiere que los párrafos 11, 12 y 13 se trasladen al preámbulo y el párrafo 11 de la parte dispositiva se modifique del siguiente modo “Observando y apreciando el apoyo del G-8 y otros al valorar la importancia de las medidas para poner en condiciones de seguridad las fuentes radiactivas y del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas”, para indicar, mediante las palabras “y otros”, que hay muchos Estados Miembros del Organismo, además del G-8, que reconocen la “importancia de las medidas para poner en condiciones de seguridad las fuente radiactivas y del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas”, y que se modifique el párrafo 12 como sigue: “Tomando nota asimismo de la declaración de ...” y el párrafo 13 del siguiente modo “Tomando nota de la Conferencia de Asociados en la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial ... la necesidad de una mayor cooperación internacional en apoyo de los esfuerzos nacionales, a solicitud de los Estados Miembros, para identificar ...”

102. El representante de AUSTRALIA dice que su delegación ha sido muy flexible al aceptar varios cambios propuestos por el Grupo de los 77 y China. Lamenta que en ese momento se propongan varios nuevos cambios.

103. En aras de llegar a un acuerdo, su delegación aceptaría que se trasladen al preámbulo los párrafos 11, 12 y 13 de la parte dispositiva, y los cambios propuestos en los párrafos 12 y 13 de la parte dispositiva, pero no los cambios propuestos al párrafo 11. A su juicio, esto muestra una gran flexibilidad adicional por parte de su delegación.

104. La representante de ARGELIA dice que no tiene intención de comenzar a enumerar todos los ejemplos de flexibilidad que ha mostrado su delegación.

105. El representante los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tras recordar la idea de utilizar para el párrafo 13 de la parte dispositiva la formulación que se acuerde en definitiva para el párrafo correspondiente del proyecto de resolución contenido en el documento GC(47)/COM.5/L.14, dice que, en relación con los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva, preferiría que las referencias a las dos declaraciones de las cumbres se suprimieran en lugar de diluirse gravemente. Sin embargo, en todo caso el mensaje a los gobiernos del G-8 y la Unión Europea sería que la Conferencia General no valora su apoyo a los esfuerzos que se hacen en el marco del Organismo para ayudar a aumentar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

106. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que muchos grupos de países han celebrado reuniones en las que se ha expresado apoyo a esos esfuerzos. Pregunta por qué se debería hacer una mención especial a las cumbres aludidas en los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva.

107. Huelga decir, que se agradecerán las mayores contribuciones del G-8 y la Unión Europea en apoyo de las actividades de cooperación técnica y otras actividades del Organismo, pero ello no justifica introducir referencias a las declaraciones de sus reuniones en la cumbre en resoluciones de la Conferencia General.

108. El representante de MALASIA, tras asociarse con las observaciones del representante de la República Islámica del Irán, dice que los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del Movimiento de los Países No Alineados también han celebrado reuniones en las que se examinaron medidas para prevenir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa, pero ese Movimiento no espera que la declaración resultante aparezcan en el proyecto de resolución que se examina.

109. La representante de ARGELIA dice que el Grupo de los 77 y China, que asigna gran importancia a los esfuerzos dentro del marco del Organismo para ayudar a aumentar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, no desearía diluir seriamente las referencias a las declaraciones de las dos cumbres.

110. El representante de AUSTRALIA, apoyado por el representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dice que en la declaración de la Cumbre del G-8 de Sea Island en 2004 se exhortó (no se alentó) a todos los Estados a aplicar el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y a reconocerlo como norma mundial. El hecho de reemplazar “exhortó” por “alentó” en el párrafo 11 de la parte dispositiva en efecto ha de diluir seriamente la referencia a esa declaración.

111. El PRESIDENTE recuerda la idea propuesta por el Director de la División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos, de citar sencillamente, en los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva, las partes pertinentes de las declaraciones de las dos cumbres a que se hace mención en esos párrafos.

112. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que podría aceptar esa idea.

113. El representante de AUSTRALIA, apoyado por el representante del CANADÁ, dice que podría aceptar con renuencia que, en el párrafo 11 de la parte dispositiva, se suprima “se exhortó a todos los Estados ... norma mundial”.

114. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que el párrafo 11 de la parte dispositiva seguirá insistiendo en la cuestión del control de las exportaciones e importaciones, que ha

causado problema durante muchos años. No desea que se suprima la referencia al Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, ya que el Código de Conducta se elaboró en el marco del Organismo.

115. La representante de ARGELIA sugiere que en el párrafo 11 de la parte dispositiva, en que se ha suprimido “se exhortó a todos los Estados... norma mundial”, se inserten las palabras “del Organismo” después de “de alto riesgo”.

116. El representante de la REPÚBLICA DE COREA, haciendo referencia al párrafo 10 de la parte dispositiva, dice que a juicio de su delegación éste debería armonizarse con lo decidido por la Junta la semana anterior en relación con la Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radioactivas, a saber, la solicitud de la Junta al Director General, de que las publicara como suplemento del Código de Conducta.

117. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en relación con el párrafo 12 del anexo 2 del documento GC(48)/13, dice que en la reunión de expertos celebrada los días 19 y 20 de julio de 2004, en que se llegó a un consenso en relación con las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas, se expresó la preferencia de que se publicaran como una circular informativa. Sin embargo, en su opinión se podría dejar al Director General la decisión sobre la publicación de las Directrices. Tal vez también le incumbiría decidir cómo deberían publicarse las cartas de los Estados en que expresan sus intenciones de actuar de conformidad con las Directrices.

118. La representante de la INDIA dice que, en opinión de su delegación, convendría suprimir las palabras “y las cartas dirigidas... actuar de conformidad con esas directrices”.

119. El representante de MALASIA, tras expresar apoyo a las observaciones formuladas por la representante de la India, sugiere que en el párrafo 12 de la parte dispositiva se inserten las palabras “del Organismo” después de “de alto riesgo”.

120. El representante del CANADÁ, haciendo referencia a la propuesta de inserción de “del Organismo” en los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva, señala que la Cumbre del G-8 en Sea Island en 2004 y la Cumbre de Shannon EE.UU. - UE en 2004 se celebraron antes de que la Junta de Gobernadores hubiera aprobado las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas, por lo que no se puede decir que esas dos cumbres refrendaron la directrices del Organismo de control de las exportaciones e importaciones.

121. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN apoya la propuesta de que en el párrafo 10 de la parte dispositiva se suprima “y las cartas. ... actuar de conformidad con esas directrices”.

122. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, apoyado por el representante del CANADÁ, dice que para los Estados que tienen la intención de actuar de conformidad con las directrices sería importante saber qué otros Estados tienen el propósito de hacerlo. Por consiguiente, desearía que en el párrafo 10 de la parte dispositiva se mantuvieran de las palabras “y las cartas. ... actuar de conformidad con esas directrices”.

123. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA, DEL TRANSPORTE Y DE LOS DESECHOS recuerda que en el párrafo 4 de la resolución GC(47)/RES/7.B la Conferencia General había instado a todos los Estados a que “envíen una comunicación al Director General en la que manifiesten que. .... trabajan con el fin de poner en práctica las orientaciones contenidas en el Código de Conducta del OIEA sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas”. Como se indica en el párrafo 4 del anexo 5 al documento GC(48)/INF/7, para el 13 de agosto 61 Estados habían asumido compromisos políticos de apoyo al Código de Conducta. Si las Directrices

se publican “como suplemento del código de conducta”, tal vez no serían necesarias las palabras “y las cartas. ... actuar de conformidad con esas directrices” en el párrafo 10 de la parte dispositiva.

124. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, apoyado por el representante del CANADÁ, dice que aunque las Directrices sean un suplemento del Código de Conducta, existe la necesidad práctica de que los países que tienen la intención de actuar de conformidad con ellas digan cuándo comenzarán a hacerlo.

125. Los representantes de la INDIA y el PAKISTÁN acogen con beneplácito la declaración que acaba de formular el Director de la División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos.

126. La representante de ARGELIA, tras pedir que se suprima “y las cartas ... actuar de conformidad con esas directrices”, dice que tales cartas podrían publicarse con fines de información, pero sólo si los países que las envían están de acuerdo en que se publiquen.

127. El REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS dice que la Secretaría con frecuencia distribuye, en circulares informativas, declaraciones de política que los Estados Miembros les transmiten con la petición de que se distribuyan con fines de información. Las cartas previstas en el párrafo 10 de la parte dispositiva podrían publicarse en una Circular informativa, que se coloque en el sitio web del Organismo, o podrían publicarse de otra manera.

128. El representante del PAKISTÁN, tras observar que las Directrices no contienen una disposición relativa a las expresiones de intención de actuar de conformidad con ellas, dice que, si bien en la resolución GC(47)/RES/7.B la Conferencia General instó a los Estados a comunicar al Director General que trabajaban para aplicar las orientaciones contenidas en el Código de Conducta y pidió al Director General que recopilara, conservara y publicara una lista de los Estados que le comunicaron esa información, también reconoció que el procedimiento previsto era excepcional y no constituía un precedente aplicable a otros códigos de práctica del Organismo. Al ser así, tiene dificultades con la frase “y a notificar al Director General su intención de hacerlo” en el párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que se examina, así como la frase “y las cartas. ...actuar de conformidad con esas directrices” en el párrafo 10 de la parte dispositiva.

129. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN apoya la declaración del representante del Pakistán.

130. El representante del CANADÁ, tras hacer referencia a la declaración del representante del Pakistán dice que, si bien la Conferencia General, en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución GC(47)/RES/7.B, reconoció que el procedimiento establecido en los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva no constituye un precedente aplicable a otros códigos de práctica del Organismo, no considera que las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas, que la Junta desearía que el Director General publique como “suplemento” del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, constituyan un nuevo código de conducta del Organismo.

131. El representante de AUSTRALIA, en relación con el párrafo 11 de la parte dispositiva, dice que a su juicio hay acuerdo en que conviene transferir ese párrafo al preámbulo, con el texto siguiente: “Tomando nota de la declaración de la Cumbre del G-8 celebrada en Sea Island en 2004, en que se refrendaron las orientaciones para el control de las exportaciones e importaciones de las fuentes radiactivas de alto riesgo y se procuró garantizar que antes del final de 2005 se pongan en práctica controles eficaces, que sean aplicados de manera armonizada y sistemática”.

132. Los representantes de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN y de ARGELIA dicen que es importante que se inserte “del Organismo” después de las palabras “de alto riesgo”.

133. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que, como ya señaló el representante del Canadá, la Cumbre del G-8 de Sea Island de 2004 y la Cumbre de Shannon EE.UU. – UE de 2004 se celebraron antes de que la Junta de Gobernadores hubiera aprobado las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas.

134. La representante del PERÚ, como alternativa a la adición de “del Organismo”, sugiere que después de “las exportaciones e importaciones de fuentes radiactivas de alto riesgo” se inserte una referencia a una nota, y se añada una nota de pie de página con el siguiente texto “Aprobadas por la Junta de Gobernadores el 14 de septiembre de 2004 como Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas”.

135. Si esa propuesta es aceptable, debería procederse del mismo modo en el párrafo 12 de la parte dispositiva, en que también se hace referencia a las “directrices de control de las exportaciones e importaciones de fuentes radiactivas de alto riesgo”.

136. El PRESIDENTE considera que es aceptable para la Comisión.

137. El PRESIDENTE propone que la Comisión posponga el examen ulterior del proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.12.

138. Así queda acordado.

## **21. Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo**

139. El PRESIDENTE recuerda que la Conferencia General está representada en el Comité por dos miembros y dos suplentes. En la actualidad, los suplentes son el Sr. Raja Adnan, de Malasia, y el Sr. Thema, de Sudáfrica, y los miembros son el Sr. Kirwan, de Irlanda, y el Sr. Peláez, de la Argentina

140. Como el Sr. Kirwan dejará de estar disponible para prestar servicio en el Comité, se le ha pedido, tras consultas, que proponga que se elija a la Sra. Roberts, del Reino Unido, como miembro suplente para llenar la vacante.

141. Considerará que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que se elija a la Sra. Roberts como miembro suplente para representarla en el Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

142. Así queda acordado.

**Se levanta la sesión a las 21.35 horas**